



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte.Nro.:15-10-72121

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Rubén Manzo a fs. 1 respecto de que se autorice su desempeño en actividades de Posgrado, consistentes en el dictado de algunos módulos de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. HCS 5/2000 teniendo un cargo de Profesor Plenario dedicación exclusiva e Investigador Principal de CONICET.

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en este H. Cuerpo.
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Prof. Dr. Rubén Manzo (Prof. Plenario – DE, Investigador Principal - CONICET) su desempeño en actividades de posgrado como docente de módulos de la carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria con remuneración adicional (en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ord. 5/2000 del HCS).

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, por el Área Económico Financiera comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES
DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN Nro:

412

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC